

MEMORANDUM
ANSEC-135-2024

Para: **Yajaira Sosa**
Oficial de Información Pública

De: **Russel Garay**
Secretario Ejecutivo ANSEC

Fecha: 07 de marzo de 2024

Asunto: Respuesta a memorando OIP-ANSEC-012-2024



Es un placer saludarle, el motivo de la presente es dar respuesta al memorando OIP-ANSEC-012-2024, en donde solicita remitir el informe de las Circulares emitidas en el mes de febrero 2024, por la Administración Nacional de Servicio Civil.

Por lo anterior descrito remito un total de tres (3) circulares, para que proceda a realizar los trámites pertinentes para alimentar el portal de transparencia de esta institución.

Atentamente,

Cc: 



**CIRCULAR
ANSEC-008-2024**

Para: Todos los empleados de la Administración Nacional de Servicio Civil

De: Russel Garay
Secretario Ejecutivo ANSEC

Fecha: 05 de febrero de 2024

Asunto: Implementación de Nueva Imagen Institucional

Me dirijo a ustedes con el propósito de informarles sobre una importante actualización en la imagen institucional de la ANSEC, la cual se ha implementado con efecto inmediato.

En este sentido, se instruye a todos los empleados de la ANSEC a adoptar la nueva imagen en todos los documentos oficiales de la institución a partir de la fecha de emisión de esta circular. Esto incluye, pero no se limita a, documentos impresos, electrónicos, presentaciones y cualquier material relacionado con la actividad de la ANSEC.

Para facilitar la implementación de esta medida, en los próximos días se les enviará un manual de uso de la nueva imagen institucional, el cual contiene las pautas y especificaciones necesarias para garantizar una aplicación coherente y uniforme en todos los documentos y materiales de la ANSEC.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso para llevar a cabo esta actualización de manera efectiva y oportuna.

Atentamente,

Handwritten signatures and reception stamps:

- Uladar 6 Feb. 2024 9:30 a.m.
- Imma Añor 6/02/2024 09:40 a.m.
- Recibido 6/02/24 9:27 a.m.
- Recibido 6/02/2024 9:37 am
- Christian Apegna 6-2-2024 9:28am
- Recibido 6-02-2024 9:25am
- Recibido 6/2/2024 9:14
- Recibido 6-02-2024 9:18
- Recibido 6-02-2024 9:18
- Recibido 6-02-2024 9:18
- Recibido 6-02-2024 9:18

Copia: Archivo

CIRCULAR
ANSEC-009-2024

Para: Secretarías de Estado, Direcciones Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas

De: **Russel Garay**
Secretario Ejecutivo
Administración Nacional de Servicio Civil



Fecha: 23 de febrero de 2024

Asunto: Implementación ventanilla de atención de la administración pública

Me complace informarles que la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) está implementando mejoras significativas en los servicios dirigidos a los empleados públicos bajo el Régimen, con el fin de brindar una atención más eficiente y personalizada.

A partir del próximo lunes, 26 de febrero, estaremos lanzando la Ventanilla de Atención de la Administración Pública. Esta ventanilla estará exclusivamente dedicada a proporcionar información sobre el estado de trámites y gestiones de las diferentes Instituciones de Estado adscritas al Régimen de Servicio Civil.

Para aquellos empleados públicos que deseen conocer el estado de sus procesos en nuestra Administración, **les invitamos a acercarse a nuestras oficinas ubicadas en Tegucigalpa, M.D.C., Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, nivel 6; o a contactarnos a través de nuestra línea telefónica de atención al cliente, marcando el número telefónico 2242-8702 y utilizando las extensiones 32159 y 32160.**

En ANSEC, nos comprometemos plenamente con la mejora continua de nuestros servicios para apoyar a los servidores públicos.



@ANSEC



Administración Nacional de Servicio Civil



@ANSEC



CIRCULAR
ANSEC-007-2024

Para: Secretarías de Estado, Direcciones Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano equivalentes en la Administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas

De: Russel Garay
Secretario Ejecutivo de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC)

Fecha: 01 de febrero de 2024

Asunto: Lineamientos de contrataciones año 2024

Me dirijo a ustedes con el propósito de extenderles un respetuoso saludo; así mismo recordarles, acerca de los lineamientos establecidos para las contrataciones que se llevaran a cabo durante el año 2024. Los cuales han sido diseñados con el objetivo de mejorar y optimizar los procesos de contratación, asegurando la transparencia, la equidad y la eficiencia en cada proceso de esta administración.

Los requisitos para este proceso de contratación se detallan a continuación:

1. Oficio de solicitud del personal a contratar firmado y sellado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia Administrativa y Máxima Autoridad de cada Institución, con la debida verificación de firmas solicitadas anteriormente.
2. Documento de disponibilidad presupuestaria.
3. Contrato con la información clara y detallada de cada funcionario público a contratar.
4. Hoja de vida actualizada.
5. Documento nacional de identificación revés y derecho.
6. Antecedentes penales vigentes.
7. Títulos académicos (revés y derecho), en caso de estudios superiores deben homologarse por la autoridad competente.





8. Diplomas y certificados de los cursos recibidos.
9. Constancia del Tribunal Superior de Cuentas de funcionarios con ingresos mayores a L.40,000.00 en adelante.
10. Licencias de conducir (cuando aplique).
11. Carnet de colegiación y solvencias vigentes (cuando aplique).
12. Constancias Laborales de trabajos anteriores.
13. Dar cumplimiento a la circular ANSEC-005-2024.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con las muestras más sinceras de estima y consideración.

Atentamente,



CIRCULAR
ANSEC-007-2024

Cc. Archivo

